

#innovacion
#ayudascdti
#asesoramiento
#internacionalizacion



Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación

Jornada de Presentación de Licitación de Compra Pública Precomercial

CPP 03 /2023
HADRONTERAPIA



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos

Principales Aspectos Administrativos del Pliego

Compra pública precomercial para el desarrollo de tecnología en el ámbito de los aceleradores lineales compactos de iones



- Marco de la CPP 01 /2023 HADRONTERAPIA
- Identificación del pliego
- Características generales de la contratación
- Adjudicación
- Criterios de Adjudicación
- Presupuesto
- Fases del contrato
- Plazos de ejecución
- Contenido de las ofertas
- Solvencia y Garantías
- Condiciones especiales de ejecución
- Presentación de ofertas
- Resolución de dudas y consultas

Marco de la CPP 01 /2023 HADRONTERAPIA

compra pública
innovadora

PLIEGO

OBJETO DEL CONTRATO	Servicios de I+D (excluido LCSP art. 8).		
	Compra Pública Precomercial para desarrollo de soluciones innovadoras en el ámbito del desarrollo de un acelerador lineal compacto para su uso en Hadronterapia		
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	ABIERTO		
CARACTERÍSTICAS	Especificaciones Técnicas (Anexo I)		
CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN	En materia social: Fomento de la contratación femenina	DNSH	
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	Criterio excluyente	Cumplimiento DNSH	
	Criterios de adjudicación	No Evaluables fórmulas 80%	Evaluables fórmulas 20%
DPI	Titularidad adjudicatario nuevos DPI		
	Resultados y beneficios compartidos		

Financiación:

Cofinanciada con fondos europeos FEDER 2021-2027

Los fondos imponen **requisitos medioambientales** según el principio de no causar un daño significativo (DNSHP).

Cesión de los prototipos:

El prototipo pre-operacional resultante será cedido a la CSIC IFIC que proporcionará el entorno real necesario para validar la tecnología.

Identificación del Pliego

Título	Compra Pública Precomercial para el desarrollo del desarrollo de un acelerador lineal compacto para su uso en Hadronterapia
Expediente	CPP 3/2023 AB (DCCPI/OCPI)
Entidad Adjudicadora	Dirección General del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E.
Publicación	DOUE (anuncio 02/10/2023 , publicación). PCSP (anuncio 29/09/2023). Web de CDTI .
Plazo presentación	Fecha fin de presentación de ofertas el 30/10/2023 a las 14:00 .
Normativa de aplicación	<p><u>Fondos Europeos FEDER 2021-2027</u></p> <ul style="list-style-type: none">• REGLAMENTO (UE) 2021/1058 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 24 de junio de 2021 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión• REGLAMENTO (UE) 2021/1060 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 24 de junio de 2021 por el que se establecen las disposiciones comunes• Programas operativos y Programas Regionales 2021-2027 Y su normativa de desarrollo. <p><u>Contratación pública:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público según art.8, pero se rige por sus principios de confidencialidad, publicidad, concurrencia, transparencia, igualdad y no discriminación.

Características generales de la contratación (I)

Financiación	FEDER de la Unión europea y patrimonio propio del CDTI.
Objeto del contrato	Servicios de I+D para el desarrollo de un acelerador lineal compacto para su uso en Hadronterapia
Plazo de ejecución	55 meses desde formalización del contrato distribuidos en 3 fases
Administración usuaria	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en virtud del convenio publicado en BOE el Jueves 23 de febrero de 2023
Validación preoperacional	Instalaciones CSIC Valencia
Demostrador tecnológico	Una vez acabada la fase III, el/los prototipo/s permanecerá/n como demostrador tecnológico en las instalaciones designadas por la Administración Usuaria, permaneciendo en las mismas durante plazo mínimo de 5 años.

Características generales de la contratación (II)

Presentación	Electrónica a través de PLACSP .
Procedimiento	Abierto. No lotes.
Subcontratación	Indicarse en el DEUC la parte del contrato a subcontratar, porcentaje, nombre o perfil de los subcontratistas. No se podrán subcontratar las tareas de dirección y gestión del proyecto.
CPVs	<ul style="list-style-type: none"> • 73000000-2 a 73120000-9, • 7330000-5 • 73420000-2 • 73430000-5
Servicios de I+D	<ul style="list-style-type: none"> • Soluciones innovadoras, inexistentes en el mercado. No tendrán valoración aquellas propuestas que se fundamenten en la aplicación de tecnologías ya desarrolladas y que ya han sido implementadas en aplicaciones comerciales. • Desarrollo ad-hoc de nuevas funcionalidades y capacidades en base al empleo de conocimientos y técnicas de índole científica y tecnológica que dé lugar a mejoras sustanciales sobre el estado actual de la oferta tecnológica en mercado que permita dar respuesta integral a las necesidades públicas detectadas por el CSIC y que se puedan validar en entorno pre-operacional. • Valor superior al 50% del precio del contrato, lo que reflejará en las correspondientes facturas.
Estado del arte	• Se requiere un salto tecnológico de TRL 4 a TRL 7 (demostración del prototipo en entorno preoperacional) .

Adjudicación

Ejecución

Por **fases** eliminatorias, con posibilidad de que existan **múltiples adjudicatarios en la primera fase**.

Contrato

Un **único contrato** por adjudicatario para todas las fases, con **pagos parciales** tras finalización y certificación de cada fase.

Fases

- ✓ FASE I: Diseño de la solución. (máximo 3 adjudicatarios)
 - Fase eliminatoria
- ✓ FASE II: Desarrollo de un prototipo o pruebas de la solución propuesta. (máximo 1 adjudicatario)
Consta de 2 hitos:
 - Hito intermedio no eliminatorio con pago conforme al avance de los trabajos ejecutados.
 - Fase eliminatoria
- ✓ FASE III: Verificación preoperacional. (máximo 1 adjudicatario)

Explotación y comercialización resultados

Retornos económicos futuros para CDTI:

- Retornos económicos Futuros porcentaje indicado en la oferta económica de las ventas anuales netas derivadas de la futura explotación del resultado comercial del servicio.
- Posible participación capital social

Criterios de adjudicación

No evaluables mediante fórmulas (80%)

Evaluables mediante fórmulas (20%)

Criterios de adjudicación

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN			PUNTUACIÓN MÁXIMA
CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS			(SOBRE B) (80%)
			80 puntos (* Umbral 40 puntos)
1	SOLUCIÓN TÉCNICA	Capacidad de la propuesta para dar respuesta al reto de manera innovadora	20
	Total: 50 puntos (*Umbral: 25 puntos)	Estado del arte	5
		Grado de innovación de la solución propuesta	15
		Otras características técnicas	10
		-Puesta a punto y cumplimiento necesidades requeridas despliegue e integración de elementos funcionalidades y eficiencia (6) -Sostenibilidad (coste, riesgos, mantenimiento y escalabilidad), versatilidad para la aplicación en radiobiología, Usabilidad y extensibilidad de la solución para hadronterapia, normativa específica, repercusiones medioambientales (4)	
2	PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS		10
3	PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO Y GESTIÓN DEL PROYECTO		10
4	PLAN DE VIABILIDAD		10
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS			(SOBRE C) (20%)
			20 puntos
1	Precio total del servicio de I+D (total de las fases)		10
2	Retornos económicos futuros		5
3	Retornos económicos futuros (capital social)		5
TOTAL			100

Crterios de adjudicación. Criterio excluyente

Principio DNSH

- Valor horizontal en el marco del FEDER 2021-27, fondos que cofinancian la licitación.
- Ninguna actuación puede vulnerar ninguno de los 6 objetivos medioambientales:
 1. Mitigación del Cambio Climático
 2. Adaptación al cambio climático
 3. Utilización y protección sostenible de los recursos hídricos y marinos
 4. Transición a una economía circular (prevención y reciclado de residuos)
 5. Prevención y control de la contaminación
 6. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Seguimiento del cumplimiento del DNSH a lo largo del contrato.

Memoria DNSH:

- Resumen proyecto
- Consideración de los efectos medioambientales directos o indirectos en la ejecución del proyecto
- Justificación del proyecto como actividad de bajo impacto ambiental
- Objetivos medioambientales (implicación de la propuesta en la cada uno de los objetivos medioambientales).

Presupuesto

Presupuesto base de licitación (sin IVA): DIECIOCHO MILLONES DE EUROS (18.000.000,00 €)

Importe del IVA (21%): TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL EUROS (3.780.000,00 €) Importe total con IVA: VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL EUROS (21.780.000,00€).

El contrato se ejecutará por fases, con posibilidad de que existan múltiples adjudicatarios en cada fase (mayor concurrencia, menor riesgo).

FASE	Nº máximo de adjudicatarios	Importe máximo de la oferta de cada licitador (sin IVA)	Presupuesto Base de Licitación (PBL) sin IVA	IVA (21%)	PBL con IVA
I	3	30.000 €	90.000 €	18.900 € (6.300 x 3)	108.900 €
II	1	15.000.000 €	15.000.000 €	3.150.000 €	18.150.000 €
III	1	2.910.000 €	2.910.000 €	611.100 €	3.521.100 €
TOTAL		17.940.000 €	18.000.000 €	3.780.000 €	21.780.000 €

Fases del contrato

EJECUCIÓN POR FASES ELIMINATORIAS

Estructura 3/1/1	En cada Fase
<ul style="list-style-type: none"> • FASE I: Diseño de la solución (eliminatorio) • FASE II: Desarrollo de un prototipo de la solución propuesta.* Hito Intermedio no eliminatorio. Hito Final (eliminatorio) • FASE III: Verificación pre-operacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de seguimiento periódicas. • Posibles visitas in situ. • Certificación de fase. • Facturación y pagos. <p>* Posible pago adelanto 20% Fase II</p>

CERTIFICACIONES DE FASE (eliminotorias)

Clasificación motivada del adjudicatario:

SATISFACTORIA: Cumple con los requisitos establecido.

Ordenación de pago.

Exitosa: Procede pago y pasa a la siguiente fase.

No exitosa: Procede pago pero no pasa de fase.

NO SATISFACTORIA: No cumple con los requisitos establecidos

No procede pago. No pasa de fase.

CERTIFICACIÓN DE HITO INTERMEDIO FASE II (No eliminatoria)

Clasificación motivada del adjudicatario:

CONFORME: Cumple con los requisitos establecidos.

Ordenación de pago del 50% de la fase II.

Continúa con el desarrollo de la Fase II.

NO CONFORME: No cumple con los requisitos establecidos

No procede pago.

Continúa con el desarrollo de la Fase II.

Plazos de ejecución

SEGUIMIENTO DEL AVANCE TÉCNICO. PRESENTACIONES E INFORMES TÉCNICOS DE SITUACIÓN. En el marco del seguimiento continuo del avance de los contratos el ERC podrá requerir con carácter periódico y previa comunicación presentaciones y/o informes técnicos de situación en los que se documente el avance de las actuaciones (M= mes)

FASES	Duración
FASE I: DISEÑO DE LA SOLUCIÓN	4 meses
FASE II: DESARROLLO DE LA SOLUCIÓN I+D	41 meses
*EJECUCIÓN INTERMEDIA DE LA FASE II	21 meses
2ª EJECUCIÓN INTERMEDIA DE LA FASE II	20 meses
FASE III: VERIFICACIÓN PRE-OPERACIONAL	10 meses

55 meses de ejecución efectiva

Máximo 31 de diciembre de 2028

Certificaciones por fase según criterios de ejecución.

Evaluación y certificación en cada fase e hito.

Contenido de las ofertas

Las ofertas deberán hacer referencia a **todas las fases del contrato y al total de la solución**.
 Se presentarán en tres “sobres” o archivos electrónicos independientes:

SOBRE	DOCUMENTACIÓN	CONTENIDO
A	Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos. (Documentación Administrativa)	<ul style="list-style-type: none"> • DEUC: Formulario documento europeo único de contratación (Anexo II) • Declaración responsable (Anexo III)
B	Proposición relativa a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas. (Documentación Técnica)	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria técnica (Según contenido mínimo de la cláusula IV.2.2 IV.2.2 del pliego. – CONTENIDO DE LAS OFERTAS) • Memoria DNSH (ANEXO X MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE NO CAUSAR PERJUICIO AL MEDIO AMBIENTE) • Declaración sobre derechos de propiedad intelectual o industrial previstos (Anexo IV)
C*	Proposición relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas. (Documentación Económica)	<ul style="list-style-type: none"> • Oferta económica (Anexo V)

* Únicamente será pública la apertura del Sobre C, prevista el día 29 de Noviembre a las 11h.

Solvencia y garantías

SOLVENCIAS*

SOLVENCIA ECONÓMICA	SOLVENCIA TÉCNICA (al menos una)
Volumen anual de negocios , referido al año de mayor volumen de negocio de los cinco últimos ejercicios concluidos, deberá ser al menos igual a 5.000.000,00 €	<p>Servicios de I+D realizados para terceros (de similar naturaleza) en los últimos 5 años. Importe mínimo 2.000.000 €</p> <p>Proyectos internos de I+D (de similar naturaleza) en los últimos 5 años. Importe mínimo 2.000.000 €</p>
<p>Forma de acreditación: Declaración responsable del empresario ó</p> <p>Inscripción en el ROLECE (Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público) a tenor de su contenido y salvo prueba en contrario.</p>	<p>Forma de acreditación: Relación indicando el importe, la fecha y el destinatario mediante certificado órgano competente o destinatario</p> <p>Acompañar con documentos acreditativos (certificación, informes motivados vinculantes o cualquier otro medio de prueba oportuno).</p> <p>O acreditar la implantación de un sistema de gestión de la innovación ISO</p>

*Posibilidad de acreditación de solvencia a través de medios de terceros

GARANTÍAS

Garantía definitiva: **3 % del importe de adjudicación**, IVA excluido.

Tipo de garantía: **aval bancario intervenido ante notario**.

Condiciones especiales de ejecución

Las condiciones especiales de ejecución del contrato serán las establecidas en el ANEXO VII. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

a) En materia social: Fomento de la contratación femenina

- La plantilla que ejecute el contrato tiene que estar compuesta al menos por un 20% de mujeres.
- Las mujeres que se contraten deberán tener, al menos, las mismas condiciones laborales que la persona que sustituyan en términos de salario y tipo de contrato.

b) Requisitos medioambientales según el principio de no causar un daño significativo (DNSH) impuesto por los fondos europeos FEDER 2021-2027 cofinanciado

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

a) En materia social: contratación femenina

b) Principio DNSH

CUMPLIMIENTO: Cumple con los requisitos establecido.

Control y seguimiento por responsable del contrato

INCUMPLIMIENTO: No cumple con los requisitos establecidos

Infracción grave. Imposición de las penalidades establecidas en el pliego

El control efectivo del cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución será realizado por el **responsable del contrato**, mediante la evaluación de las declaraciones responsables en cada justificación de fase y documentación acreditativa en **cualquier momento durante la vigencia del contrato**.

Presentación de ofertas

**Plazo de
presentación**

Antes de las **14:00 h** del **30 de octubre de 2023**

**Lugar de
presentación**

Plataforma de Contratación del Sector Público (presentación electrónica)

Apertura de sobres

Únicamente será pública la **apertura del Sobre C**, prevista el 29 de Noviembre de 2023 a las **11:00**

Resolución de dudas y consultas

- Las dudas y consultas realizadas se podrán contestar al momento o, posteriormente a través del documento de Preguntas Frecuentes (FAQ)
- Las dudas y consultas pueden plantearse y consultarse en cualquier momento a través de la de la [PCSP](#) en la sección Solicitar Información
- Las preguntas frecuentes se irán actualizando de manera periódica en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- Dudas sobre el uso y utilización de la PCSP podrán consultar en la [web PCSP](#)

+info sobre programas y ayudas CDTI para proyectos de I+D empresarial e innovación



@CDTI_innovacion